



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25336

03/01/2018

67880

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La inversión interesada se debe realizar en el marco del “Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento, para el desarrollo de actuaciones de reducción del riesgo de atropello de las especies animales incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la Red de Carreteras del Estado”, firmado el 8 de junio de 2015.

Este Protocolo se desarrolla y aplica a través de Acuerdos más específicos, en los que se abordan las actuaciones concretas a desarrollar. Se ha elaborado y firmado, el pasado 27 de noviembre de 2017, el “Acuerdo de Colaboración Interministerial entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento, para el desarrollo de actuaciones de reducción del riesgo de atropello de las especies animales incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la red de carreteras del Estado”.

La inversión máxima para la realización de actuaciones que contempla este acuerdo es de dos millones y medio de euros, financiados entre los dos Ministerios al 50%. Se prevé que esta inversión se distribuya en las siguientes anualidades: 20% en 2018, 40% en 2019 y 40% en 2020.

El Acuerdo de Colaboración Interministerial prevé que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ejecute actuaciones preventivas y de mejora, incluyendo pasos para fauna, en la carretera N-420, en la provincia de Córdoba en dos tramos diferentes de 12,5 y 12 kms, respectivamente. Se trata de importantes puntos negros para el lince ibérico y por ello se ha priorizado actuar en ellos.

Madrid, 26 de febrero de 2018